

**Comisión
Chilena de
Energía Nuclear**

Ministerio de Energía

CCHEN (O) N° 29/129 /

ANT.: OF. ORD. N°19.581 REF.
N°187.290/2019- del 23 de julio de
2019-Contraloría General de la
República

MAT.: Respuesta solicitud de transparencia,
presentada por el Sr. Julián
Alcayaga. Ingreso solicitud CCHEN
N°AU003T0000320

Santiago, 19 de agosto de 2019

Señor
Julián Alcayaga O.
Presente

Estimado Sr. Alcayaga:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 29 de julio de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, ingresó la solicitud N°AU003T0000320, derivada desde la Contraloría General de la República, requiriendo la siguiente información:

"En virtud de la Ley 20.285, me permito solicitar copia del oficio o comunicación mediante el cual la Contraloría General devolvió las resoluciones 81, 82 y 83 de 9 de agosto de 1973, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, si tomar razón, lo que debe haber ocurrido en las 2 primeras semanas de septiembre de 1973."

En respuesta a su solicitud, comunico a usted que, luego de efectuar una exhaustiva búsqueda, se verificó que no existe documentación ni registro que dé cuenta de la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

JSK/OBP/GVH/vaf